

ACUJE



Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Abr 15 10 43 AM 2008

FONDO DE APOYO A LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
EN EL DISTRITO FEDERAL

México, D.F., a 15 de abril de 2008.

LIC. MARIA ENRIQUETA CEPEDA RUIZ
Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal
Presente

Asunto: Se informa sobre procedimiento de validación de fianzas.

Estimada Lic. Cepeda:

Las instituciones que integran la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. (AFIANZA), hemos advertido que últimamente se han dado casos en los cuales los fiados y beneficiarios han sido objeto de abusos y engaños al adquirir o recibir en garantía, pólizas de fianzas apócrifas, es decir, fianzas que no han sido otorgadas por alguna de las instituciones de fianzas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo que les genera serios problemas en su operación, pues además de que las obligaciones cuyo cumplimiento se necesita garantizar quedan totalmente desamparadas, se acarrearán consecuencias que pueden afectar y menoscabar el patrimonio de fiados y beneficiarios.

Por lo anterior y con el objeto de apoyar a los usuarios de las fianzas contrarrestando la actividad ilícita de la venta de fianzas falsas, AFIANZA tiene a bien informarle que se ha colocado en su página Web www.afianza.com.mx, una sección denominada RATIFICACIÓN DE FIANZAS, en la cual se podrá validar que la póliza de fianza que se está recibiendo fue emitida por una institución de fianzas autorizada y que por lo tanto, es auténtica.

El procedimiento de Ratificación de Fianzas es muy sencillo, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Entrar en la página Web de Afianza: www.afianza.com.mx;
 - 2.- Ubicar el recuadro de Ratificación de Fianzas y seleccionar a la Afianzadora que emitió la Fianza;
 - 3.- Ingresar los datos solicitados (número de fianza y código de seguridad con el que deben contar todas las pólizas de fianza); y
 - 4.- Aparecerán los datos con los cuales se identificará que la póliza de fianza que ha sido consultada, fue efectivamente emitida por la institución afianzadora ahí señalada.
- Si no hay una respuesta favorable, o aparece un error, favor de comunicarte con la institución afianzadora correspondiente, con los números que aparecerán en nuestra página.

En caso de que se haya recibido alguna fianza falsa, estamos a sus órdenes para coadyuvar en la persecución de ese delito.

Instituciones de Fianzas Asociadas:

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A. CÍA. MEXICANA DE GARANTÍAS	FIANZAS ATLAS, S.A.	FIANZAS MONTERREY, S.A.	PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
HSBC FIANZAS, S.A.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	ING FIANZAS, S.A.
CHUBB DE MÉXICO, CÍA. AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	FIANZAS ASECAM, S.A.
	MAPFRE FIANZAS, S.A.		

Atentamente,

Lic. Mario J. Carrillo López
Secretario del Consejo Directivo.

C.c.p. Dra. Lorenza Martínez Trigueros.- Directora General de la Unidad de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para su conocimiento.
Lic. Manuel Aguilera Verduzco.- Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Para su conocimiento.
Lic. Jorge Rodríguez Elorduy.- Presidente del Consejo Directivo de AFIANZA.